

## **FRATERNIDAD-MUPRESPA**

**Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº. 275, con más de 90 años de experiencia y una extensa red sanitaria y administrativa a nivel nacional (más de 115 Centros Asistenciales y Hospitalarios propios), es líder en asistencia integral y especializada. Actualmente precisa incorporar a su Centro de **Lugo**, para cubrir un puesto temporal.**

### **Enfermero/a para Centro Asistencial de Mutua (Ref.DLG27.17)**

#### **Funciones:**

- Asistir y tratar a los pacientes, en tareas tales como curas, drenajes, sondajes y cualquier otra función que su titulación le faculte.
- Participar en el seguimiento de los procesos de baja, citar a consulta de control y registrar el resultado.
- Controlar la asistencia de los pacientes y el cumplimiento de los tratamientos a realizar por los mismos.
- Complimentar y actualizar el contenido de la historia clínica con las actuaciones realizadas.
- Supervisar el orden, limpieza y mantenimiento del área a su cargo.
- Llevar el control de los equipos, materiales y productos del área a su cargo.
- Realizar todas aquellas tareas administrativas adicionales acordes a su puesto de trabajo.

#### **Requisitos:**

- Disponer de titulación universitaria en Enfermería.
- Se valorará disponer de la correspondiente acreditación de operador de instalaciones de radiodiagnóstico.
- Experiencia afín en algunas de las funciones descritas.

#### **Se ofrece:**

- Contrato de sustitución por baja IT.
- Salario bruto anual: 27.300 €
- Horario de lunes a viernes, de 07:30 a 15:00 horas.

Personas interesadas, cumplimentar el apartado "TRABAJE EN LA MUTUA" de nuestra página Web [www.fraternidad.com](http://www.fraternidad.com) o bien enviar CV a la siguiente dirección de correo electrónico, indicando en asunto la referencia del puesto: [rrhseleccion@fraternidad.com](mailto:rrhseleccion@fraternidad.com)  
(Se garantiza absoluta confidencialidad en el proceso de selección)

**EN ARAS DE FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SE PROCURARÁ EL EQUILIBRIO DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SE INCORPORARÁ EN DICHOS PROCESOS A LAS CANDIDATURAS DEL SEXO MENOS REPRESENTADO.**